

## **VISTOS:**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. Nº148, de Director Escuela María Victoria Araya Valdés, solicitando el mejoramiento de espacio educativo.
- 3. Memorándum Nº 87 de Encargado de Infraestructura. Solicitud de licitación de Proyecto de Mejoramiento de Espacio Educativo.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 48 de fecha 11.01.2023.
- 5. Las Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas y Planos.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Mejoramiento Patio de Juegos Pre Básica Escuela María Victoria Araya Valdés.
- 2. La compra se financiará con recursos de Ley SEP Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.004

## **DECRETO EXENTO Nº 140**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada PROYECTO "MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS PRE BÁSICA ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS".
- APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, el Encargado de Infraestructura del DAEM, la Jefa de Finanzas del DAEM, el Director DAEM y el Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Encargado De Infraestructura del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

sé toleno espir

Alcalde OCORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01)